Información de Trámite

Nombre Trámite	DEVOLUCIÓN DE VALORES POR PAGO INDEBIDO Y EN EXCESO DE TRIBUTOS MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Trámite orientado para los contribuyentes que hayan efectuado pagos en exceso o de manera indebida por concepto de tributos municipales, particularmente por el impuesto predial, tienen derecho a solicitar la devolución de los valores cancelados erróneamente. Este trámite aplica en los casos en que, por fallas en el cálculo, errores administrativos o pagos duplicados, se haya abonado un monto superior al que legalmente corresponde.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas jurídicas, privadas o públicas, las personas naturales ecutorianas o extranjeras que soliciten de manera sustentada la devolución de valores pagados por concepto de tributos municipales en exceso o de manera indebida. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Resolución administrativa por devolución de valores por pago indebido y en exceso de tributos municipales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, firmada electrónicamente para persona jurídica. • Cédula de ciudadanía. • Copia de RUC • Copia del nombramiento de representante legal. • Copia de los comprobantes de los pagos realizados.

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del Palacio Municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana.
- Luego de 10 días laborables debe acercarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán para realizar el retiro de la nota de crédito.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- Código Tributario. Art. 122, 123.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot

Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	1	0	0
2026	07	0	0	0	0
2026	06	0	0	0	0
2026	05	0	3	0	0
2026	04		1	0	
2026	03		1	0	
2026	02		5	0	
2026	01		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	12		2	0	
2025	11		1	0	
2025	10		1	0	
2025	09		1	0	
2025	08		0	0	
2025	07		2	0	
2025	06		0	0	
2025	05		2	0	
2025	04		1	0	
2025	03		1	0	
2025	02		1	0	
2025	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ARTURO FABIAN
VELASQUEZ CEDENO